

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso Investigación denominado «Sofía» núm. 40.597. (PP. 973/2008).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Sofía» número de expediente 40.597, recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de 137 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Sorbas y Lucainena de las Torres, solicitante: Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones Ctra. Nacional 340, km 505, 04270, Sorbas (Almería).

La situación del registro y límites del mismo se puede consultar en la siguiente página: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sigma/> y son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidos los meridianos al de Greenwich.

VÉRTICES	LONGITUD	LATITUD
Pp	-2°12'40"	37°06'20"
1	-2°12'20"	37°06'20"
2	-2°12'20"	37°07'00"
3	-2°11'00"	37°07'00"
4	-2°11'00"	37°07'20"
5	-2°09'40"	37°07'20"
6	-2°09'40"	37°07'40"
7	-2°08'20"	37°07'40"
8	-2°08'20"	37°08'00"
9	-2°07'20"	37°08'00"
10	-2°07'20"	37°08'20"
11	-2°06'00"	37°08'20"
12	-2°06'00"	37°06'40"
13	-2°07'40"	37°06'40"
14	-2°07'40"	37°06'00"
15	-2°08'20"	37°06'00"
16	-2°08'20"	37°04'40"
17	-2°12'40"	37°04'40"
Pp	-2°12'40"	37°06'20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente Anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.

Almería, 11 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de inicio de los procedimientos sancionadores 13/2009 y 12/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 12/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador.

Infracción: Art. 121.c) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 13/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador.

Infracción: Art. 121.d) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación de la Delegación Provincial en Almería, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 26 de febrero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 108/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 108/2008.

Interesado: Don Antonio Gutiérrez Lara.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra

en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CORRECCIÓN de errata del anuncio de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la petición realizada por Desarrollos Eólicos, S.A. (BOJA núm. 38, de 25.2.2009).

Advertida errata por omisión del Anexo en la disposición de referencia, a continuación se procede a su publicación:

Núm. parcela según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					Afección: servidumbre de paso subterráneo en. eléctrica			
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. POLÍGONO SEGÚN CATASTRO	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	USO	Ocupación subsuelo cables			Ocupación temporal terrenos
							LONGITUD (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE (m ²)
11	Herederos de María del Carmen González Calle. Avda. Felipe II, 30. C.P. 41.013 (Sevilla)	Osuna	Cantalejo alto	113	84	OLIVOS SECANO/ IMPRODUCTIVO	779	1	779	3.895
12	Rafaela Chirino López. C/ Navalagrulla, 9 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Viñas de Chirinos	113	7	LABOR/ OLIVOS SECANO/ PASTOS/ IMPRODUCTIVO	107	1	107	535
13	Antonio Verdugo Galván. (ALCANZADO ACUERDO) C/ Carretería, 37 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Cantalejo alto	113	10	OLIVOS SECANO	356	1	356	1.780
14	Antonio Verdugo Galván. (ALCANZADO ACUERDO) C/ Carretería, 37 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	18	OLIVOS SECANO	101	1	101	505
15	José Verdugo Sánchez. (ALCANZADO ACUERDO) C/ Carretería, 37 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	20	OLIVOS SECANO	215	1	215	1.075
16	José Sánchez García. C/ Estepona, 20. Dos Hermanas, 41.700 (Dos Hermanas, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	21	OLIVOS SECANO	169	1	169	845
17	Herederos de Adela Roldán Aguilera. C/ Carretería, 47, C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	22	OLIVOS SECANO/ MONTE BAJO/ IMPRODUCTIVO	109	1	109	545
18	Antonio Roldán Aguilera. C/ Las Prensas, 31. Osuna. C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	23	OLIVOS SECANO	124	1	124	620
19	Isidoro Roldán Aguilera. C/ Carretería, 23 C.P. 41.640 (Osuna, Sevilla)	Osuna	Bizarron	38	24	LABOR	82	1	82	410

Sevilla, 9 de marzo de 2009

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se notifica la iniciación de procedimientos administrativos para extinción de máquinas recreativas.

Establece el artículo 64.4 del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que la suspensión de la autorización de explotación de las máquinas recreativas no podrá exceder de dieciocho meses a contar desde que aquella se solicitó y que transcurrido dicho plazo sin que se haya interesado el alta de la autorización de explotación se procederá de oficio a declarar la extinción de la misma, previa audiencia de la empresa titular.

Iniciado el mencionado procedimiento, y habiéndose intentado sin efecto la notificación del mismo en el domicilio de la empresa de juego Rotamatic, S.L., por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a la misma para que presente cuantas alegaciones considere oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Los expedientes de las máquinas recreativas afectadas se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, núm. 19, de Cádiz.

Cádiz, 20 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.